

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO ALCALDICIO N° 477.- /

MAT.: Apruébese Contrato de Alumna en Pasantía regida por la Ley
Código del Trabajo.

Monte Patria, 14 de enero de 2014.

VISTOS: DFL N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del DFL N° 1/96 de Educación; las atribuciones inherentes a mi cargo establecidas en el Art. 56 de la Ley N° 18.695; El Artículo 11° de la Resolución N° 520 del Señor Contralor General de la República; Ley Código del Trabajo; DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.

CONSIDERANDO: Solicitud autorización para realizar Pasantía de la Señora Directora del Colegio La Providencia, para que efectué pasantía la Srta. Karin Ximena Castillo Honores, en dependencias del Jardín y Sala Cuna Higueras de Rapel.



DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE PASANTÍA** a la alumna Señorita **KARIN XIMENA CASTILLO HONORES**, Cédula de Identidad N° 19.303.391-1, en la Especialidad de "Atención de Párvulos", en el cargo de Ayudante Auxiliar de Párvulos, en el Jardín y Sala Cuna Higueras de Rapel, de la localidad de La Higuera de Rapel.
- 2.- El nombramiento por pasantía se hace efectivo por el periodo 03 de febrero de 2014 hasta el 21 de febrero de 2014.
- 3.- Con una jornada ordinaria de 44 horas cronológicas semanal, distribuida de lunes a viernes.
- 4.- La alumna en pasantía percibirá el beneficio de Movilización y Colación por la suma de \$52.500.- (Cincuenta y dos mil quinientos pesos), por el periodo antes señalado, no imponible, ni tributable, por el tiempo señalado en el punto segundo.
- 5.- Páguese con cargo al Presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal, imputable a: Sub-Título 21, Ítem 03, Asignación 004, Sub-Asignación 001 Sub-Sub- Asignación 001 "Personal No Docente".

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA INTERESADA Y ARCHIVESE



SECRETARIO MUNICIPAL - MINISTRO DE FE

WAGZ / LERA / Apo.

DISTRIBUCION:

Municipalidad de Monte Patria.
Área de Recursos Humanos DEM.
Archivo Área de Recursos Humanos DEM.
Interesada.
Carpeta.



ALCALDE